

17. En los supuestos de familia numerosa: Título de familia numerosa
 (*) Si los documentos han sido emitidos por organismos extranjeros, será necesario que cumplan los requisitos de legalización para ser válidos en España

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES (S-20)

Identificación del expediente:

Empleado público de contacto:

Apellidos y nombre:

INGRESO MELILLENSE DE INTEGRACIÓN

A.- Documentos que se le requieren en la fecha de recepción de la solicitud por el CSSC

1 . DNI / NIE de:

- Solicitante
- Cónyuge/ pareja de hecho
- Otros familiares convivientes en el domicilio habitual

2 Certificado de Empadronamiento

3 Libro de familia

4 Título de familia numerosa

5 Justificantes de ingresos

- pp) Nomina
- qq) Declaración de renta
- rr) Certificado de Empresa / SPEE
- ss) Declaración jurada
- tt) Otros documentos

6 Certificado de registro de ciudadanos de la Unión Europea /EEE

7 Tarjeta de Residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea /EEE

8 Autorización de residencia temporal/ permanente

9 .Tarjeta de identidad de extranjeros (TIE) Solicitud TIE

10. Compromiso formal de formalizar el preceptivo programa individual de inserción (PIIN) °

11. Certificado/ Resolución del organismo correspondiente de no haber obtenido de forma previa las pensiones o prestaciones a que se refiere el apartado 18.10.3 cuando la persona solicitante titular o los miembros de su unidad de convivencia reúnan los requisitos para tener derecho a ellas

12. Certificación del Catastro referida a los bienes inmuebles (rústicos y urbanos) propiedad de la unidad familiar, excepto de la vivienda habitual sitos en España y extranjero). o en su caso declaración jurada de no poseerlas

B.- En los supuestos de separación judicial o divorcio:

13. Justificante de pensión compensatoria

14. Sentencia judicial que acredite dichas situaciones

15. Declaración de si ha obtenido de su cónyuge la prestación de Protección familiar después de la fecha de separación o divorcio,

--

C.- En los supuestos de separación de hecho o separación en trámite:

16 Copia diligenciada por el Juzgado de la demanda de separación/ divorcio.

--

17 Copia de la denuncia de abandono del hogar familiar

18 Convenio Regulador sellado y diligenciado por el Juzgado

--

19 Testimonio de la aprobación judicial de las medidas provisionales en que se acuerde la guarda y custodia

--

D.- En las parejas de hecho en las que no existe convivencia

20 Documento judicial que atribuya la guarda y custodia de los hijos comunes a un determinado progenitor o a ambos de forma compartida

--

E.- En el supuesto de tutela, guarda, curatela o acogimiento de menores o mayores con discapacidad

21 Resolución judicial mediante la que se constituye la tutela/ curatela o acogimiento

- Documento de toma de posesión del cargo de tutor

- Auto judicial encomendando la guarda y custodia

22 Otros _____

--

F.- Documentos necesario para el trámite que aporta voluntariamente el solicitante.